

Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2019-0298-OFC

Quito, D.M., 28 de mayo de 2019

Asunto: INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN A LA CONCESIÓN MINERA LA CHISPA (CÓD.403013) - PROYECTO LA BONITA - ACTIVIDADES MINERAS ILEGALES EN CONCESIONES CONTIGUAS.

Señorita Abogada
Andrea Pamela Cárdenas Valencia
Directora Ejecutiva
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO
En su Despacho

De mi consideración:

El presente oficio tiene por objeto poner en conocimiento de la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM, la inspección realizada por personal técnico de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP el día 9 de mayo de 2019 a la concesión minera "La Chispa" (Código 403013), que conforma el proyecto minero "La Bonita".

En dicha inspección se identificó la presencia de mineros ilegales en la concesión minera "La Bonita 3" (Código 40000621) que, según la información del Catastro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), no pertenece a la ENAMI EP; sin embargo, es paso obligado para llegar a la concesión "La Chispa".

En este sentido, ponemos dicho particular en su conocimiento y solicitamos que la Agencia de Regulación y Control Minero, acorde a la competencia establecida en los artículos 56 y 578 de la Ley de Minería, ejerza las acciones correspondientes para controlar esta actividad irregular.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Giovanni Patricio Espinosa Velasco
GERENTE GENERAL SUBROGANTE

Referencias:

- ENAMI-CCS-2019-0100-MEM

Anexos:

- informe_la_chispa0167541001558462070.pdf

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Dueñas Ricaurte
Coordinador de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad

Señora Abogada
Narcisa Gabriela Salvador Zambrano
Analista 2

EMPRESA
NACIONAL MINERA



Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2019-0298-OFC

Quito, D.M., 28 de mayo de 2019

hp/jj